



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**  
Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa  
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior  
respecto de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018**

**Agosto 2018**

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

Es importante mencionar que, hasta 2017 el programa era operado por las siguientes Unidades administrativas:

	UR	Denominación
1	600	Subsecretaría de Educación Media Superior
2	511	Dirección General de Educación Superior Universitaria
3	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
4	515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

Sin embargo, **para 2018 sólo la primera de las UR tuvo recursos** asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Diseño / 8 (600 SEMS)	Actualizar el documento diagnóstico que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidos por medio del programa, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el conjunto de planteles.	Estamos de acuerdo que es necesario la actualización del diagnóstico	
Diseño / 8 (511 DGEU)	Actualizar el documento diagnóstico que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidos por medio del programa, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el	Factible	Elaborar documento en cada una de las áreas involucradas

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEU).

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Diseño / 8 (515 DGESPE)	conjunto de planteles. Actualizar el documento diagnóstico que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidos por medio del programa, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el conjunto de planteles.	De acuerdo con el evaluador	En próximas reuniones, acordar con las demás UR's los datos a actualizar
Diseño / 9	Generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados, mencionar las variables que serían tomadas en cuenta, así como la frecuencia con la que será recolectados estos datos de los planteles.	Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2017, este Programa, sufrió un ajuste al gasto por lo que los recursos resultaron insuficientes para la operación de los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura y el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión, razón por la que no se emitió convocatoria en el presente ejercicio, en tanto que se dio prioridad a la operación de: Telebachilleratos Comunitarios, Prepa en Línea SEP y Formación Dual.  Así mismo, En el marco de los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, se tiene una guía para la elaboración del proyecto, misma en el que se toman en cuenta variables estadísticas educativas de acuerdo a su zona de impacto en la que se ubica el plantel, estas variables se consideran para la elaboración del Costo Beneficio de la Obra, mediante el cual se evalúa al proyecto y se entregó un diagrama de flujo para los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura para Educación Media	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
		Superior y Formación para el Trabajo  Existen lineamientos de operación del Programa de Infraestructura, pero como se comentó en la evaluación para el ejercicio 2017, se recortaron recursos y no se operó este programa.	
Diseño / 9 (511 DGE SU)	Generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados, mencionar las variables que serían tomadas en cuenta, así como la frecuencia con la que será recolectados estos datos de los planteles.	Factible en caso de que el programa vuelva a operar para la UR 511.	
Diseño / 9 (515 DGE SPE)	Generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados, mencionar las variables que serían tomadas en cuenta, así como la frecuencia con la que será recolectados estos datos de los planteles.	No es el mismo procedimiento para todas las UR's.	Se platicará con las demás UR's la posibilidad de hacer el diagrama.
Diseño / 11 (600 SEM)S	Completar al menos la Unidad de medida y la Línea Base de la Ficha Técnica de Fin (2). Justificar por qué es inexistente la información sobre transversalidad en la mayoría de los casos y no se plantean metas sexenales.	Los indicadores de nivel de FIN son indicadores sectoriales y son responsabilidad de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la captura y seguimiento.	
Diseño / 11 (511 DGE SU)	Completar al menos la Unidad de medida y la Línea Base de la Ficha Técnica de Fin (2). Justificar por qué es inexistente la información sobre transversalidad en la mayoría de los casos y no se plantean metas sexenales.	Esta sugerencia es factible para el siguiente proceso de mejora de matrices que determine la Secretaría de Hacienda	La globalizadora deberá de coordinar la tarea
Diseño / 11 (51 DGE SPE)	Completar al menos la Unidad de medida y la Línea Base de la Ficha Técnica de Fin (2). Justificar por qué es inexistente la información sobre transversalidad en la mayoría de los casos y no se	No se pueden plantear metas sexenales, debido a que el presupuesto ha ido disminuyendo hasta desaparecer.	Se tratará en próximas reuniones

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	plantean metas sexenales.		
Cobertura y focalización / Todas	Se sugiere establecer metas a mediano y largo plazo.	No se entiende el porque es un requisito la ausencia de mediano y largo plazo para que exista la vinculación de la estrategia de cobertura con el diseño y el diagnóstico del programa; ya que se considera que tanto el diseño como el diagnóstico están enfocados a las características y operación del programa en el corto plazo, ya que estos programas operan en base a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal.	
Cobertura y focalización / Todas (511 DGEU)	Se sugiere establecer metas a mediano y largo plazo.	Factible	La siguiente administración federal deberá orientar el proceso
Cobertura y focalización / Todas	Se sugiere establecer metas a mediano y largo plazo.	Se coincide con el evaluador, en el sentido de definir los tiempos de cumplimiento de las metas	En próximas reuniones con las Unidades Responsables del Programa, se analizará la posibilidad de establecer cuáles serán las metas a corto y mediano plazo.
Operación / Todas	Se recomienda añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.	Para el caso de los Fondos Concursables existen procedimientos explícitos, pero con el recurso que quedó derivado del recorte presupuestal, solo se aplicó a aportar recursos para la operación de los servicios de Telebachilleratos Comunitarios, Prepa en Línea SEP y Formación Dual.	
Operación / Todas (511 DGEU)	Se recomienda añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.	Factible en caso de que educación superior vuelva a tener recursos en este programa.	
Operación / Todas (515 DGEU)	Se recomienda añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del	De acuerdo con el evaluador, pero habrá que considerar que debido a la	Se platicará en próximas reuniones

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.	falta de Recursos 2018, no se generaron lineamientos para ese año.	
Percepción de la población atendida/ Todas	Se recomienda realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que se recibe el apoyo por parte del programa, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.	Se analizará la viabilidad de la recomendación, dadas las características del Programa	
Percepción de la población atendida/ Todas (511 DGEUSU)	Se recomienda realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que se recibe el apoyo por parte del programa, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.	No factible. Los presupuestos federales no deben de someterse a consulta. Son políticas hacendarias.	
Percepción de la población atendida/ Todas (515 DGEUSPE)	Se recomienda realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que se recibe el apoyo por parte del programa, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.	De acuerdo con el evaluador	Acordar con las demás UR's cómo sería el cuestionario para llegar a propuesta.
Medición de resultados / Todas (600 SEMS)	Se sugiere actualizar la información y generar un escrito que justifique por qué no se han realizado evaluaciones de impacto y presente un listado de las que se han realizado.	Considerando los recortes presupuestales que se mencionan, y las características del Programa, no sería viable la elaboración de una evaluación de impacto.	
Medición de resultados / Todas (511 DGEUSU)	Se sugiere actualizar la información y generar un escrito que justifique por qué no se han realizado evaluaciones de impacto y presente un listado de las que se han realizado.	No factible para las UR que operan el recurso. La calendarización de evaluaciones externas corresponde a la Secretaría de Hacienda y CONEVAL	
Medición de	Se sugiere actualizar la	Es importante dar	En próximas

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
resultados / Todas (515 DGESPE)	información y generar un escrito que justifique por qué no se han realizado evaluaciones de impacto y presente un listado de las que se han realizado.	seguimiento.	reuniones con las UR's se platicará el formato del escrito.
Medición de resultados / Todas (600 SEMS)	Se sugiere actualizar la información e integrar esquemas que permitan orientar el contenido de los archivos.	Se analizará la viabilidad de la recomendación, dadas las características del Programa.	
Medición de resultados / Todas (511 DGESU)	Se sugiere actualizar la información e integrar esquemas que permitan orientar el contenido de los archivos.	Factible en caso de que educación superior vuelva a tener recursos en este programa.	
Medición de resultados / Todas (515 DGESPE)	Se sugiere actualizar la información e integrar esquemas que permitan orientar el contenido de los archivos.	De acuerdo con el evaluador	Se tratará en próximas reuniones.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

**La UR 511 no recibió recursos en el año fiscal 2018, por lo cual los aspectos susceptibles de mejora no pueden ser llevados a cabo por esta Dirección. Los comentarios vertidos son aportaciones en base a lo ocurrido en años anteriores sin que sean vinculantes con lo que la norma establece respecto a MASM.**

La UR 600 SEMS opina que, a nivel general, los resultados son consistentes, sólo es importante mencionar que muchos de las debilidades encontradas en la operación del programa, derivan por un lado de la aplicación de los términos de referencia de la evaluación, ya que este no es un programa como tal, con todas las características que debe tener un Programa Social; y por el otro, como se mencionó anteriormente, para el ejercicio fiscal 2017, este Programa, sufrió un ajuste al gasto por lo que los recursos resultaron insuficientes para la operación de los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura y el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión, los cuales ocupaban la mayor parte del presupuesto, y solamente se ejercieron recursos para la operación de los servicios de: Telebachilleratos Comunitarios, Prepa en Línea SEP y Formación Dual.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En opinión de la UR 600 SEMS Como se mencionó en el punto anterior, los resultados que encontró el equipo evaluador son consistentes, pero se derivan de los ajustes al presupuesto, más que a la operación del programa.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

La UR 600 SEMS opina que el proceso se llevó a cabo de manera adecuada, combinando la entrega de la información con la realización de las reuniones para el intercambio de ideas y la aclaración de dudas respecto a la operación del Programa.

Desde el punto de vista de la DGESE, los Términos de Referencia del CONEVAL no son aplicables porque no se trata de programas sociales típicos. Este Programa debiera ser considerado una excepción en virtud de lo señalado en el Inventario Federal de Programas y Acciones de Desarrollo Social en su inciso 5).

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En opinión de la UR 600 SEMS el desempeño fue muy bueno, en todo momento existió disponibilidad del dialogo, entendió perfectamente la operación del Programa.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

La UR 600 SEMS, considera que la coordinación para el desarrollo de la evaluación por parte del CONEVAL y de la Dirección General de Evaluación de Políticas fue muy buena, estableciéndose los tiempos necesarios para cada una de las etapas de la misma, lo que se debería de analizar es la factibilidad de realizar Términos de Referencia hacia programas en los que su objetivo sea únicamente el pago de servicios personales y apoyo para gastos de operación.

Se considera que se tuvo una buena coordinación ya que la comunicación estuvo abierta en todo momento y se contó siempre con la disposición y asesoría necesarias.